

CIRCULAR No 013

San Juan de Pasto, 28 de Noviembre de 2016

Para: RESPONSABLES DE MOTOS, VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DE PASTO.

Asunto: Inventario del parque automor

Dando cumplimiento a la Ley 734 de 2003 (Codigo Disciplinario Unico) en su Artículo 34 numerales 21 y 22, por medio de la cual se establece que el deber de todo servidor publico es "Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados" y "Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización".

Nos permitimos solicitar a todos los funcionarios responsables de motos, vehículos y maquinaria pesada de la Alcaldía de Pasto, se presenten en la oficina de Almacén General, ubicada en centro de atención integral al ciudadano (antigua caja agraria), en el periodo comprendido entre el día miercoles 30 de Noviembre hasta el día viernes 02 de Diciembre de 2016, con el fin de realizar:

1. Revisión física
2. Inventario del bien
3. Revisión de documentación.

Atentamente,



JACKELINE CALVACHI Z.
Subsecretaria de Apoyo Logístico



YANETH ESCOBAR P.
Almacenista General



SG-CER367095



NIT: 891280000-3
Centro de Atención Integral al Ciudadano – Calle 18 N° 19 - 54
Teléfonos: +{57} 2 7291919, +{57} 2 7292000
Código Postal 520003 Correo electrónico: almacen@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento